

Asesoría General de Gobierno

Salud - Rectifícase parcialmente el Visto del Dcto. S. N°232/22, donde dice; Secretario de Administración del Ministerio de Salud, deberá decir: Supervisor Índice 1,60-, en el Ministerio de Salud.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:32:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*